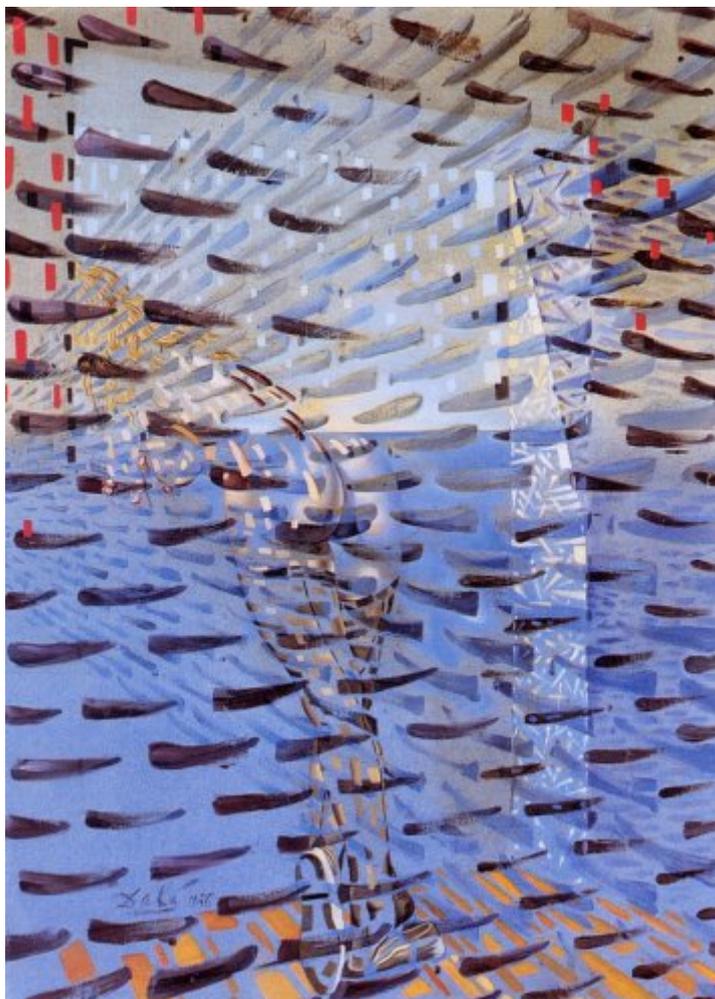




FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2014

Núm. cat. P 1176

***Vibrations nues dématérialisant un nu habillé de vibrations super-nues* (Vibraciones desnudas desmaterializando un desnudo vestido de vibraciones superdesnudas)**

Fecha: 1956

Técnica: Óleo sobre tela



Dimensiones: 43.2 x 30.5 cm

Firma: Firmado y fechado en el ángulo inferior izquierdo: *Dalí 1956*

Localización: Art Hispania, S. L., Barcelona



Procedencia

- Carstairs Gallery, Nueva York
- Sra. de Charles Allen, Jr.
- Subastado en Sotheby's, Nueva York, 13 noviembre 1997

Observaciones

Esta obra se expuso con el título "Vibrations Nues Dematerialitsant (sic) un Nu Habillé de Vibrations Super-nues" en la muestra "Salvador Dalí", celebrada en la Carstairs Gallery de Nueva York entre 1956-1957.

Exposiciones

- 1956, New York, Carstairs Gallery, *Salvador Dalí*, 04/12/1956 - 05/01/1957, núm. cat. 8
- 2007, Barcelona, Fundación Francisco Godia, *De Fortuny a Barceló : coleccionismo generación Francisco Godia*, 20/03/2007 - 24/06/2007, pág. 129

Bibliografía

- *De Fortuny a Barceló : coleccionismo generación Francisco Godia = De Fortuny a Barceló : col·leccionisme generació Francisco Godia*, Fundación Francisco Godia, Bancaja, 2007, pág. 129

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.